

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004	
Versión: 0	
Fecha: 23-07-2014	
Página: 5 de 15	

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor LUIS ANIBAL BLANCO PEREZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado POR EL Despacho de la SDIS con No. ENT- 27362 del 12 de junio del 2015.

EL SUSCRITO Dr. JULIAN MORENO PARRA - Director Poblacional HACE SABER



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: A	VISO

Código: F-DS-TP-004	
Versión: 0	
Fecha: 23-07-2014	
Página: 6 de 15	

CONST	ANCIA	DE	DESE	IJΔC	JIÒN.
CUNSI	ANGIA	DE	DEST	UAV	PIOIS

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día 21 de julio de 2015

JULIÀN MORENO PARRA Director Poblacional

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Blanca Isabel Abril Rar	nírez Martha Isaber Martin Novoa	
CARGO	Auxiliar Administrativ	Asesora – Director Poblacional	



SDIS Orig:485:DIRECCION POBLACIONAL Ded:LUIS ANIBAL BLANCO PEREZ Asun:RESPUESTA Facha:30/06/2015 10:36 AM Fai:1 Anx:0 Rad:SAL-48489 RDA:ENT-27884

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C.

Señor **Luis Aníbal Blanco Pérez** Carrera 78 B No 69-21 sur Bogotá D.C. Ciudad

Apreciado Señor Luis Aníbal,

La Secretaria de Integración Social recibió su solicitud con radicado número ENT 27362 del 12 de Junio de 2015 a través de la Presidencia de la República, en la cual Usted solicita un subsidio de ocho (8) millones para la compra de un sitio propio, subsidios de desempleo para señoritas madres de familia, padres cabeza de hogar con niños en pobreza absoluta.

Al respecto, comedidamente le informo que la Secretaria de Integración Social no cuenta con apoyos económicos para financiar este tipo de solicitudes orientadas a poblaciones específicas.

Por otra parte, si Usted o su comunidad requiere un apoyo social dado la condición de vulnerabilidad descrita en su petición, le sugiero presentarse en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar –Calle 70 sur No 34-05 Arborizadora Alta- para solicitar el apoyo según sea el caso particular.

Cordialmente

JULIÁN MORENO PARRA

Director Poblacional

Secretaria de Integración Social

Elaboró: Martha Isabel Martín Novoa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97

www.integracionsocial.gov.co



